



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 02113-26 Designación Director General de Administración (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El concurso interno abierto, de oposición y antecedentes, para cubrir un (1) cargo de Director/a General de Administración, categoría MF3, con destino a la Dirección General de Administración de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, dispuesto mediante Acuerdo N° 6539, Punto 5, inciso 1°).

Que el proceso de selección tramitó mediante Expediente N° 20-26 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora.

Que de la misma surge que quien resultó ganador es el Cr. Julio César Yañez DNI N° 20.601.333.

Que según el informe del Departamento de Salud Ocupacional, anexo a su legajo personal, se encuentra en condiciones de acceder al cargo.

Que el nombrado reviste el cargo de Subdirector General de Administración, categoría MF4, con lo cual corresponde reservar la vacante generada hasta tanto se disponga el correspondiente llamado a concurso.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL JUSTICIA

DECRETA

1°) **Designar** al Cr. Julio César Yañez DNI N° 20.601.333, en el cargo de Director General de Administración, categoría MF3, con destino a la Dirección General de Administración de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

2°) **Fijar** el día 6 de abril del corriente año a las 9:30 horas, como fecha de juramento, el cual se llevará a cabo en el SUM del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 52, 4° piso, de la

ciudad de Neuquén

3º) **Hacer saber** al Cr. Yañez que en oportunidad del cambio de puesto deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4º) **Reservar** la vacante generada hasta tanto se disponga el correspondiente llamado a concurso interno.

5º) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm/02113-26

CS